

PEDIDO DE INFORME N° 787/2024.-

VISTO:

La situación actual de la Casa de la Historia y la Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, las **Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario** son espacios culturales abiertos a todo el público, que se encuentran bajo la órbita municipal y coproducen actividades con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Que fueron creados para democratizar el acceso a los espacios artísticos, culturales y de formación en todo el país y promover el desarrollo de la actividad productiva cultural de cada localidad.

Que el Programa Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario se inscribe en una estrategia política, social y cultural destinada a consolidar una identidad nacional respetuosa de la diversidad, fundada en una democracia participativa, federal, inclusiva e igualitaria.

Que las Casas conforman una Red Nacional de más de 130 espacios culturales ubicados en 22 de las provincias del país, a los que la comunidad puede acercarse de forma presencial y virtual para informarse, capacitarse y disfrutar de espectáculos. También impulsan el desarrollo de las economías locales y regionales a través de la vinculación con las diferentes ramas artísticas, de artesanas/os, emprendedoras/es, ferias y comercios, entre otros sectores.

Que sus objetivos son:

- Democratizar el acceso al arte y contribuir a la consolidación de una identidad cultural local y federal
- Contribuir a la consolidación de una identidad cultural local y federal y generar oportunidades de empleo y capacitación.
- Brindar información sobre convocatorias, programas y servicios dependientes del Ministerio de Cultura de la Nación
- Promover la inclusión social mediante el desarrollo de actividades artísticas, educativas y de promoción de la economía cultural local.-

Que, el estado municipal debería fomentar y acompañar la formación de los artistas locales.

Que, existe en la comunidad artística local, una gran preocupación por las condiciones impuestas por esta nueva gestión.

Que, existen consultas y denuncias permanentes de Instituciones de la Sociedad Civil del cobro de un canon para su utilización.

Que, este Concejo Municipal es el Órgano de contralor y fiscalizador del Ejecutivo Municipal.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1º)- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe la situación actual del funcionamiento de la Casa de la Historia y la Cultura.-----

ART.2º)- INFORMAR si existe un nuevo reglamento y en caso positivo remitirlo a este Concejo Municipal.-----

ART. 3º)- DE FORMA.-----

**SALA DE SESIONES 21 DE MARZO DEL 2024.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA
CONCEJALES RÉ Y LUNA.-APROBADO POR UNANIMIDAD,
CONCEJALES LUNA, RÉ, PESTARINI, RIVELLO, CANTERO,
CANCIÁN.-**

RESPUESTA AL PEDIDO DE INFORME N° 787.

Informe CHCB

Al inicio de la gestión tomo conocimiento que a Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario llegó (mes noviembre 2023) un Informe Técnico Escénico emitido por la Red Federal de Teatros (de la que la CHCB forma parte), dependiente del Teatro Nacional Cervantes y del Ministerio de Cultura de la Nación. En el mismo se enumeran irregularidades referidas a la seguridad en general. Instalación eléctrica deficiente, ausencia de lingas que sujeten las luces que cuelgan de los tirantes del techo, falta de luces led o cinta refractaria que delimiten tanto el escenario como las escaleras de acceso al mismo y la no colocación de la barra para apertura de la puerta de salida de emergencia. Se puso en conocimiento de las irregularidades a quien se ocupa de la seguridad del Municipio y se está atendiendo cada uno de los puntos informados. En la sala principal que lleva el nombre Carmen Riera de Dall'Aglio solo funcionan la mitad de las luminarias.

La gestión anterior contrataba un técnico en sonido e iluminación al que se le generó una deuda de \$640000. Esta persona alquilaba parte de su logística para poder llevar adelante los diferentes espectáculos. Al vencer su contrato en el mes

de diciembre, retira todas sus pertenencias quedando el equipamiento de la casa inhabilitado para su normal funcionamiento.

Al día de la fecha este nuevo gobierno ya canceló la totalidad del monto adeudado al técnico en sonido e iluminación y se lo vuelve a contratar por resolución a partir del mes de abril.

Se realizó un ordenamiento y aseo profundos de todos los espacios. De uno de los dos camarines resta retirar las pertenencias del Coro de Niños y Adolescentes cuando se les asigne un nuevo lugar. Se lavaron las cortinas de ingreso a la sala, borde de escenario, bambalinas y telones de manera particular sin generar erogación alguna al Municipio.

Revisamos el reglamento para el uso de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario existente y se formuló uno nuevo al que se puede acceder al completar el formulario on line que se completa cada vez que se solicita la CHCB.

Por el uso de la CHCB, hasta diciembre del año 2023, se cobró un alquiler (canon) de \$ 5750, \$ 3960 por limpieza (importe equivalente a dos horas) y \$ 2580 (la hora) por uso del aire acondicionado (frío o calor). Con la Ordenanza Impositiva vigente estos valores pasan a ser los siguientes: alquiler (canon) \$ 14375, \$ 7600 por limpieza (importe equivalente a dos horas), \$ 6450 por uso del aire acondicionado (frío o calor) y \$3800 (por hora) sonidista.

Antes del cambio de gobierno y por gestiones realizadas por el Subsecretario de Cultura y Educación, Rogelio Borra García, la casa recibe un equipamiento completo de sonido e iluminación que el técnico contratado instalará oportunamente. Los espacios de la CHCB necesitan de un gran trabajo de mantenimiento, pero para la puesta en marcha de la casa la prioridad, lo urgente, es atender lo referido a seguridad. La falta de pintura es secundaria al momento de realizar una muestra donde por ejemplo el escenario tiene una base endeble. Las uniones de las tablas que forman la plataforma tienen ausencias de tornillos en la uniones por lo tanto, según lo que sucede sobre ella, se producen separaciones. A esto se le suma todo lo informado en el primer párrafo. Debemos admitir que la suerte corrió de nuestra parte pero como responsable del lugar debo denunciar esta realidad, exponerla, hacerla visible y anticiparme a cualquier situación desagradable.

La CHCB tiene sus oficinas en el primer piso. No hay personal en planta baja. Por tal motivo se ha colocado un timbre para limitar el ingreso a personas que se encontraban de tránsito y utilizaban las instalaciones sin restricciones.